



CONCEPTO TÉCNICO

Bogotá D.C., 21 - 10 - 2022

Referencia: Radicado Entrada / 1-2022-10421

Asunto: Concepto técnico No. 254

Palabras Clave: Caracterización y Procedimientos

COMPETENCIA:

Previo a absolver la consulta, se señala que, de conformidad con El Decreto 158 de 2022 " Por la cual se establece la estructura del Archivo General de la Nación y se determinan las funciones de las diferentes dependencias", esta Subdirección de Política y Normativa Archivística, es competente para absolver las peticiones y consultas que se dirijan a esta Entidad.

MOTIVOS DE LA CONSULTA:

"¿Quién es el responsable de actualizar los procesos en cuanto a caracterización y documentación. Lo solicito porque en las dependencias tienen el concepto errado de que es la oficina de control interno?" (SIC).

NORMATIVIDAD APLICABLE:

- Ley 594 de 2000. "Por medio del cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 1080 de 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura"

CONCLUSIONES:

Si bien la consulta no es específica con relación a la actualización de procesos y procedimientos de la gestión documental, considerando el ámbito de nuestra entidad como ente rector de la Política Archivística y de Gestión Documental, se informa que la actualización de los procesos y procedimientos de la función archivística deben estar liderados por las oficinas de archivo o gestión documental, o quien haga sus veces. Los procedimientos se deben articular con el Programa de Gestión Documental de Archivos.

Las Oficinas de Control Interno, en coordinación con las áreas de Archivo, deben efectuar seguimiento y control a la implementación del Programa de Gestión Documental, conforme lo señala el artículo 2.8.2.5.11 del Decreto 1080 de 2015. Ahora bien, si su consulta refiere a la actualización de la caracterización de otros procesos y procedimientos de la entidad, le invitamos a consultar el Decreto 1499 de 2017, por el cual se establecen los lineamientos para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Función Pública, así como el Manual Operativo de MIPG, documentos que pueden ser consultados en la página web del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Sin otro particular,

JOSÉ ALEXANDER MELO CASTRO

Subdirector de Política y Normatividad Archivística

Proyectó: Yenni Marcela Gasca Muete – Profesional Especializada – SPA

Archivado en: 540.08.04 – Conceptos técnicos.

